

PALABRAS DEL SECRETARIO DE HACIENDA, LUIS VIDEGARAY CASO, EN LA 22 REUNIÓN PLENARIA DE CONSEJEROS 2014 DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.

México D.F., 13 febrero 2014.

Muchas gracias y muy buenas tardes a las y los consejeros del Grupo Financiero Banamex, muchas gracias a Javier Arrigunaga, Director del Grupo Financiero Banamex, y por supuesto presidente de la Asociación de Bancos de México, a todos los funcionarios y directivos de esta gran institución, pilar de la solidez y del buen funcionamiento de la economía nacional.

Hemos preparado una presentación que queremos enfocarnos primero, en compartir con ustedes qué estamos viendo en materia de la evolución reciente de la economía. Hablar un poco de las fortalezas que tiene México comparado con otras economías emergentes, y que indudablemente están generando una buena percepción sobre el país; quiero hacer algunos comentarios puntuales sobre las reformas estructurales aprobadas el año pasado y en proceso de implementación, no seré reiterativo de lo que ha expuesto ya ante ustedes el señor Presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto, pero quiero hacer algunos comentarios puntuales y terminar con ello.

La economía mexicana, para el año 2014 presenta mejores perspectivas de crecimiento que las que tuvimos el año pasado, y esto deriva en que tenemos una mejor condición tanto en lo externo como en lo interno. En particular avizoramos un mejor crecimiento de la economía de los Estados Unidos, y fundamentos sólidos de la economía mexicana frente a la volatilidad que existen en los mercados financieros internacionales, particularmente lo que respecta a los mercados emergentes.

En lo interno esperamos un mayor dinamismo notablemente mejor que el año pasado en el gasto público, y una recuperación de la construcción en materia de vivienda.

La economía de los Estados Unidos indudablemente se está recuperando, para este año creo que el consenso espera un crecimiento alrededor de tres puntos porcentuales del PIB, y hay que recordar que venimos de un proceso de reestructuración de la economía vecina a partir de la crisis del 2008-2009 que ha sido muy profundo; sin embargo, durante el año pasado tuvimos eventos inesperados en la economía de los Estados Unidos que indudablemente le quitaron dinamismo, particularmente por el lado fiscal. Recordarán ustedes que hubo un cierre parcial del gobierno, hubo recortes no programados en el gasto público norteamericano y eso le restó dinamismo a la economía de los Estados Unidos.

¿Por qué es tan importante para México hablar de la economía de los Estados Unidos?

Porque el 80% de las exportaciones van a los Estados Unidos, es decir, cuando Estados Unidos crece tenemos un impulso muy decidido a nuestro sector exportador, particularmente en materia de manufacturas. Esto es importante recordarlo porque habla de una de las fortalezas de la economía mexicana ante la incertidumbre que se vive en los mercados emergentes; una de las variables que está introduciendo riesgo a los mercados emergentes es la incertidumbre de la evolución de la economía China; sin embargo, hay que recordar, a diferencia de lo que ocurre con un país como Brasil o países como Sudáfrica, México tiene una exposición a la economía China muy baja, menos del 4% de nuestras exportaciones en total van a Asia, y esto incluyendo a Japón y a China.

El efecto de la desaceleración en Estados Unidos fue muy evidente en el comportamiento de nuestras exportaciones no petroleras. Vean ustedes en la gráfica cómo desde mediados de 2012 hasta prácticamente el verano de 2013, tuvimos nulo crecimiento en nuestras exportaciones, y esto tiene mucho que ver con el inesperadamente bajo crecimiento en la economía de los Estados Unidos, sin embargo hacia la segunda mitad del año pasado y continuando este año vemos ya un comportamiento mucho más dinámico de nuestras exportaciones.

Con respecto a la condición que tiene México para enfrentar la volatilidad de los mercados emergentes, permítanme compartir con ustedes algunas cifras que creo que son muy reveladoras, una de ellas ya la señaló Manuel Medina Mora hace un momento. En esta tabla que tienen frente a ustedes comparamos seis economías emergentes en algunas variables financieras: Indonesia, Turquía, Sudáfrica, Brasil, Colombia y por supuesto México.

Veamos algunos indicadores: El rendimiento del Bono a 10 años denominado en dólares en México es el más bajo de estas seis economías, al cierre del 11 de febrero era del 3.88% comparado con, por ejemplo, el de Brasil que es 4.42, o las economías de Indonesia, Turquía y Sudáfrica que es ya superior al 5%. La diferencia es más notable cuando vamos al rendimiento de los bonos a 10 años en moneda local donde, por ejemplo el bono brasileño está ya en 13.27%, mientras que el nuestro se mantiene en niveles cercanos al 6.40%; y creo que la variable más reveladora, y esta fue la que utilizó Manuel en su exposición, es la percepción de riesgo crediticio, los SUAPS de los créditos (inaudible).

Aquí los puntos base de estos SUAPS que miden, insisto, el riesgo de que exista un incumplimiento crediticio, en México es significativamente más bajo que el de otros países emergentes. Y de hecho si vemos no solamente los niveles sino la evolución de estas variables en los últimos 13 meses observamos que los mercados están tratando a México distinto que el resto de las economías emergentes.

En materia de tipo de cambio, en los últimos 13 meses el peso mexicano se ha depreciado 3.39%. Observen ustedes los niveles de depreciación que ya acumulan otras economías emergentes: Indonesia 24%; Turquía 23%; Sudáfrica casi el 30%, 29 y medio; Brasil 17, e incluso Colombia, que es una de las economías de América Latina con mejores fundamentales, acumula ya una devaluación, o una depreciación del 15%. También los diferenciales de los bonos tanto en dólares como en moneda local han crecido sustancialmente en otros países que en México, y algo muy interesante con respecto a los SUAPS en materia de *default* crediticio, en México en los últimos 13 meses se han mantenido prácticamente iguales, incluso han tenido una pequeña disminución, mientras que la percepción de riesgo crediticio está creciendo en el resto del mundo emergente.

Esto es enormemente importante, y perdón si fui extenso compartirle estas cifras, pero el punto que estoy tratando de compartir con ustedes es que el mercado está tratando a México distinto, y está tratando a México diferente en un momento crítico para los mercados emergentes cuando se está reduciendo la disponibilidad de liquidez global.

La política monetaria estadounidense tendrá que regresar a niveles de normalidad saliendo de este estado extraordinariamente expansivo que ha acumulado en los últimos años; esto implica un gran reto para las economías emergentes porque la liquidez se está ya reduciendo, y es por eso que las fortalezas relativas del economía mexicana se vuelven extraordinariamente valiosas, y es algo que debemos valorar que los mercados están tratando a México de una forma distinta a otras economías.

Vamos ahora a hablar de algunos de los factores internos. Les quiero compartir esta lámina que nos muestra cómo crece desde 1952 a la fecha, como crece la economía mexicana en el último año de una administración y cómo ha crecido en el primer año de la administración siguiente.

Y lo que observamos consistentemente es que el cambio de gobierno no ha favorecido el dinamismo económico, el crecimiento de la economía. De hecho, quitando el episodio de 1988 a 1989, en todos los cambios de gobierno la economía se ha desacelerado, y esto tiene que ver con algo que afortunadamente ya el Congreso de la Unión, como parte de la Reforma Política, ha cambiado, que es la fecha en la que ocurre el cambio de gobierno.

Cuando el cambio de gobierno ocurre en diciembre y el Presupuesto se aprueba prácticamente en los últimos días del año, esto implica que el ejercicio del gasto público inevitablemente es más lento que en un año normal.

El Congreso de la Unión ha hecho ya un ajuste a partir del año 2024, como ustedes saben el cambio de gobierno ocurrirá el primer día de octubre no el primer día de

diciembre, y esta es una reforma con un impacto económico muy importante para México en las décadas por venir; la buena noticia para 2014 es que no es un año de cambio de gobierno, el Presupuesto se aprobó a tiempo, el 13 de noviembre todas las reglas de operación se publicaron antes de terminar el año 2013, e incluso iniciamos a través de oficios de (inaudible) procesos licitatorios desde el año pasado.

Déjenme compartirles algunos datos del gasto público en 2013, sin embargo el más importante es que se ejerció el 100% del presupuesto, lo que hubo fue un diferimiento en la calendarización del gasto público pero no hubo dinero público que no se gastara en 2013; sin embargo, hay datos muy importantes en la composición del gasto público del año pasado y creo que de alguna manera no se han ponderado debidamente en la opinión pública.

El primero, por primera vez en 9 años disminuyó el gasto corriente; tal vez la mayor debilidad que han observado las finanzas públicas mexicanas en los últimos 12 años había sido el crecimiento del gasto corriente muy por encima del crecimiento de la economía.

Del año 2001 y al año 2012 la tasa de crecimiento del gasto real, del gasto corriente, fue superior al 6%. Por primera vez en 9 años tenemos una disminución en el gasto corriente, al tiempo que el gasto en infraestructura creció 3.8% en términos reales.

Les quiero compartir también que el déficit del año pasado fue menor al esperado, fue de 46 mil millones de pesos, es decir, 0.3% del PIB, menor a lo que había autorizado el Congreso de la Unión, de 0.4% del PIB, y por primera vez desde 2008 pudimos hacer aportaciones a los fondos de estabilización del gasto público, que son los vehículos de ahorro público que prevé la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que teníamos ahí un pendiente de no haberlos alimentado desde 2008.

Les quiero compartir algunos datos de cómo vamos en enero en el ejercicio del gasto público: El gasto se está ejerciendo oportunamente en 2014. Al 31 de enero se ejercieron ya más de 197 mil millones de pesos; esto es 10% más en términos reales de lo que se ejerció en enero del año 2013, esto no incluye a las entidades de control presupuestal directo, Pemex, CFE, el IMSS y el ISSSTE; entonces, el Gobierno Federal está ejerciendo un 10% más del presupuesto que ejerció el año pasado, y en particular el gasto pagado de las dependencias federales, y subrayo pagado porque muchas veces las estadísticas de gasto público incluyen gasto comprometido o gasto contratado, pero el gasto pagado creció 28% en términos reales comparado con el mes de enero del año pasado.

¿Qué quiere decir esto? Que lo que fue una debilidad de la demanda agregada en 2013, ahora se convierte una fortaleza para la demanda agregada y el crecimiento del

PIB en este 2014.

Quiero compartir con ustedes un comentario sobre la industria de construcción de vivienda: Sin lugar a dudas uno de los elementos que más contribuyó a la desaceleración del gasto público, particularmente la producción industrial fue el sector de la construcción, y dentro del sector de la construcción, el subsector que enfrentó los mayores problemas fue la construcción de vivienda.

De hecho es interesante ver la gráfica que tienen en pantalla. Quiero destacar la línea verde, que es uno de los subsectores de la construcción, es la construcción privada no residencial que tuvo un crecimiento importante el año pasado y en los años previos; sin embargo, si vemos la línea amarilla vemos que la construcción en vivienda observa una desaceleración no solamente el año pasado, sino una desaceleración sostenida que empieza desde 2008 y que continuó y se profundizó el año pasado.

Es decir, el modelo de construcción de vivienda popular en México atravesaba ya una situación de crisis que tenía que ser atendido. Ante esta situación el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto tomó una decisión de revisar integralmente el modelo de fomento y financiamiento a la construcción de vivienda popular, tomando algunas decisiones que México tenía que tomar.

En primer lugar, dejar de financiar vivienda con recursos públicos federales, ya sea subsidio o crédito; dejar de financiar vivienda en lugares donde no se debe construir vivienda; lugares apartados de las ciudades, donde no hay servicios de transporte, incluso no hay servicios de agua o de electricidad.

En México tenemos aproximadamente 5 millones de viviendas abandonadas. Esta es una cifra absolutamente inadmisible y es algo que tenía que atenderse.

Ahora, a partir del año pasado, los subsidios y el crédito a la vivienda se otorgan para vivienda que se construya donde debe construirse la vivienda, con una visión de desarrollo urbano, no únicamente una visión de negocio financiero.

Esto implica un cambio muy importante para la estructura de la vivienda. Sin lugar a dudas las tres principales desarrolladoras de vivienda que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores están atravesando un importante proceso de reestructuración financiera; un proceso en el cual no se utilizarán recursos públicos para el rescate de ninguna empresa, pero sí, el Gobierno de la República está, a través de la Sedatu, y por supuesto la Secretaría de Hacienda, estamos muy cerca para asegurar que sea un proceso ordenado, ágil y transparente.

La buena noticia es que existen muchas empresas desarrolladoras de vivienda que

están en magníficas condiciones financieras para crecer, y que tenemos en 2014 más recursos públicos que nunca para financiar la construcción de vivienda.

En materia de subsidios tenemos una cifra histórica superior a los 12 mil millones de pesos para apoyar con subsidios la construcción de la vivienda, y les quiero compartir que en enero de 2014 es la primera vez en la historia de México que los subsidios de vivienda se empiezan a gastar, se empiezan a invertir desde el primer mes del año; asimismo, en materia de financiamiento hemos ampliado decididamente prácticamente triplicado la cantidad de crédito de vivienda disponible.

De lo que se trata es reactivar la construcción de la vivienda, pero hacerlo de una manera que no solamente sea financieramente sostenible, sino lo más importante: que sea congruente con un desarrollo urbano, ordenado y sustentable.

Las cifras en materia de construcción muestran en los meses de noviembre y diciembre algo alentador. Si bien la cifra anualizada muestra todavía un crecimiento negativo, cuando vemos el crecimiento mensual desestacionalizado, por primera vez en muchos meses estamos empezando a ver un crecimiento positivo en la industria de la construcción, donde es evidente ya el impacto de un mejor crecimiento de la obra pública, pero también en la construcción de vivienda.

Por todo lo anterior esperamos que 2014 sea un año con un crecimiento más robusto que el que tuvimos el año pasado. Algunas de las fortalezas de nuestra economía, y que nos distinguen frente a otras economías emergentes, es el que tenemos una menor dependencia del financiamiento externo; no solamente el sector público, sino también en el sector privado.

Esto se muestra en el déficit de Cuenta Corriente. Vean esta lámina que es muy reveladora: En México el déficit en Cuenta Corriente es apenas superior a 1% del PIB. Los países que han tenido el mayor impacto en materia de depreciación de su tipo de cambio son los que tienen el mayor déficit en Cuenta Corriente, es el caso de Sudáfrica y Turquía, pero también si vemos el déficit en Cuenta Corriente en Colombia, Brasil e Indonesia, es más del doble del que tiene México.

En materia de reservas internacionales tenemos una cifra histórica de reservas que alcanzan ya los 180 mil millones de dólares, y tenemos además una línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional por más de 70 mil millones de dólares que nos dan condiciones suficientes para soportar, en caso de ser necesario, la liquidez en el mercado cambiario.

Por supuesto nuestra política en materia cambiaria es que creemos en la libre flotación del peso como un instrumento de política pública que permite aislar los choques en los

mercados financieros de la economía real, y estamos comprometidos con que el peso siga teniendo una libre fluctuación y su valor sea determinado por la oferta y la demanda.

La posición de la autoridad, tanto el Banco de México como la Secretaría de Hacienda, asegurar que existan niveles adecuados de liquidez en el mercado por el peso, e indudablemente existen niveles de liquidez satisfactorios.

Las necesidades de financiamiento del gobierno para este año es una de las más bajas del mundo, y esto tiene que ver no solamente que tenemos una baja deuda como porcentaje del PIB, 38%, cuando vemos la medida más amplia de endeudamiento que es más baja que la que se tiene en otras regiones del mundo; está por debajo de la media en América Latina y por supuesto de la media en la OCDE, sino el plazo promedio de la deuda mexicana es uno de los más largos.

Veán la gráfica del lado derecho, la que es un cruce de dos variables, en el eje horizontal tenemos el plazo promedio de la deuda. México supera los 8 años en el plazo promedio de la deuda pública, y además somos uno de los países menos endeudados, en los que el gobierno está menos endeudado en el mundo.

Esto implica que el riesgo de refinanciamiento de la deuda pública mexicana es también uno de los más bajos del mundo. Cuando la liquidez global empieza a contraerse, es exactamente el lugar donde queremos estar como economía; uno de los países con menos necesidad de refinanciamiento.

Con respecto a la inflación –sé que va a estar aquí el Gobernador Carstens el día de mañana, no quiero abundar en ello--, es un hecho que tenemos por la entrada en vigor de algunas medidas en la reforma hacendaria, tuvimos, particularmente la primera quincena del año, un comportamiento atípico y temporal de la inflación, pero creo que es muy interesante observar los datos de la segunda quincena de enero.

En la primera quincena de enero la inflación fue del 0.68%, sin embargo en la segunda quincena de enero el crecimiento de los precios fue apenas del 0.12%; esto quiere decir, y si lo observamos componente por componente, que los efectos de las nuevas medidas impositivas están ya reflejados en los precios de la economía; si uno observa con cuidado cuál ha sido el incremento, por ejemplo en los refrescos, vemos que los refrescos azucarados tienen ya prácticamente incorporado el 100% del impuesto en su precio actual.

Una buena cifra también de la segunda quincena de enero es que en la segunda quincena de enero la inflación en frontera fue ya la misma que en el resto del país; esto quiere decir que la región fronteriza donde se homologó la tasa del IVA del 11 al 16%

se ha incorporado desde el principio el efecto en precios.

¿Qué quiere decir esto? Que el alza que tuvimos en la inflación en la primera quincena de enero claramente es un alza transitoria, y que las expectativas de inflación se mantienen sólidamente ancladas en torno a la meta de Banco de México.

Con respecto a la actividad económica, hay un dato que es interesante que es el comportamiento de la base monetaria. En la gráfica del lado izquierdo ven la gráfica de cómo se ha comportado la base monetaria, y ahí ven claramente la desaceleración que ocurrió el año pasado.

A partir de marzo y hasta el tercer trimestre del año tuvimos un crecimiento mucho menos dinámico de la base monetaria, esta es la demanda primaria de billetes y monedas, y observamos una clara recuperación en la demanda de dinero hacia el final del año y principios de este año; este es un síntoma alentador de que la economía mexicana está recuperando dinamismo.

Por supuesto para este año el pronóstico oficial de la Secretaría de Hacienda es de 3.9%, y con la información que estamos observando es consistente con este pronóstico.

Finalmente un comentario sobre el alza de calificación de Moody's que ya mencionó el señor Presidente. Creo que tan importante como el alza de calificación que nos da Moody's, y que nos lleva por primera vez a la categoría de las "As", somos apenas el segundo país de América Latina que alcanza esta categoría; creo que tan importante como el alza de calificación es lo que dijo Moody's al elevar la calificación.

El comunicado de Moody's es muy ilustrativo. Las razones que sienta la calificadora para elevar la calificación es en primer lugar la aprobación de las reformas estructurales, y el impacto que se espera tenga esto en el crecimiento en la economía, no en el siguiente trimestre o en este año, sino el mediano y largo plazo.

También la calificadora cita el fortalecimiento de las finanzas públicas a partir de la reforma hacendaria y el mayor ahorro público que ésta generará.

Déjenme hacer un comentario sobre las reformas estructurales: Si quisiéramos responder cuál es el denominador común, cuál es el tema que está presente en todas y cada una de estas reformas estructurales, la respuesta tiene que ser la productividad; elevar la productividad en la economía nacional.

Y esta para mí es una gráfica mucho más importante que cualquiera que les he enseñado en esta presentación, porque esta es una gráfica que nos habla del desempeño de la economía en el largo plazo. Aquí hay 60 años de la historia de la

economía nacional, y vean ustedes cómo entre 1950 y 1980 la economía nacional tenía cada vez una mayor productividad, esto cambió a partir de 1980.

A partir de 1980 la tasa de crecimiento promedio de la productividad es negativa, se mida como se mida. Y si vemos los últimos 20 años también el crecimiento es negativo, y en los últimos 10 años lo que tenemos es un estancamiento de la productividad, no ha crecido.

Si la productividad no crece no puede crecer la economía, y algo más grave, no pueden crecer los salarios reales de manera sostenida. La calidad de vida, la economía familiar, depende de elevar la productividad.

La agenda de reformas estructurales aprobadas el año pasado, todas y cada una de ellas está enfocada en elevar la productividad, a través de mayor competencia y a través de mayor eficiencia en mercados que por cierto no están expuestos al comercio internacional.

A partir de que México entró al Tratado de Libre Comercio en 1994, incluso antes con nuestra entrada a lo que es hoy la OMC, tuvimos un gran cambio de productividad y competitividad en la parte comerciable de la economía, en la parte que tiene que ver con las exportaciones y las importaciones.

Sin embargo, el sector que no está expuesto a la competencia del comercio internacional no ha tenido el mismo dinamismo, y seguimos cargando con importantes ineficiencias que le cuestan a los mexicanos y que le cuestan sobre todo a las pequeñas y medianas empresas. Por eso cada una de estas reformas tiene ese objetivo, trabajando en distintos mercados, particularmente de insumos esenciales para la producción.

La reforma laboral y la reforma educativa trabajando en el capital humano; la reforma en telecomunicaciones generando mayor acceso a un insumo que hoy es esencial tan importante como la electricidad o el financiamiento.

La reforma en competencia económica que ha anunciado el Presidente de la República, que estará enviando el próximo miércoles al Congreso de la Unión, es una reforma fundamental para que tengamos mayor eficiencia en los mercados domésticos.

Quiero dedicar unos minutos hablar sobre la reforma hacendaria, la reforma financiera, y la reforma energética.

La reforma hacendaria, como lo expresaba ya el Presidente de la República, tiene como objetivo fundamental incrementar los ingresos públicos, reducir nuestra dependencia en los ingresos petroleros e incrementar el gasto público en

infraestructura, lo cual está siendo ya palpable desde el principio de este año; pero hay una parte de la reforma hacendaria que tal vez es menos discutida y es la que tiene que ver con el fortalecimiento estructural de nuestras finanzas públicas. La estabilidad que hoy tiene México se debe en buena medida, no solamente a una política monetaria responsable y creíble, sino también a un manejo responsable de la Hacienda Pública, y la reforma hacendaria ha sido un paso decidido en esta dirección.

Primero se fortaleció la regla de balance, y se estableció por primera vez un techo al crecimiento del gasto corriente, que es tal vez la mayor debilidad, como ya lo decía hace un momento que tuvieron las finanzas públicas en los últimos años, por primera vez desde la ley existe un techo al crecimiento del gasto corriente. Y se introdujo una meta fiscal de mediano plazo a partir de la medición más amplia del déficit fiscal, que son los requerimientos financieros del sector público para que sea a través de esta medida amplia como se mida el desempeño de las finanzas públicas.

Actualmente, antes de esta reforma se utilizaba una medida más estrecha que dejaba fuera algunos de los requerimientos importantes del gobierno.

Es importante destacar, y en esto ha habido un amplísimo debate en la opinión pública y en muchos círculos, el que México sigue siendo un país con una baja carga tributaria. A pesar de todo lo que se ha dicho la carga tributaria al ingreso empresarial en México, sigue siendo, y aquí tienen ustedes una gráfica hecha por la OCDE, no es una gráfica que hayamos hecho en el Gobierno de la República, se muestra que México sigue siendo uno de los países con una de las cargas tributarias más bajas al ingreso empresarial, aún ya considerando el nuevo impuesto a los dividendos.

Según la OCDE la carga tributaria al ingreso tributario en México es más baja no solamente que en Canadá o en Estados Unidos, sino incluso que en Chile, donde se tiene uno de los sistemas tributarios más competitivos del mundo.

Paso ahora a la reforma financiera, y primero me sumo al reconocimiento que hizo el Presidente de la República a la Asociación de Bancos de México, y particularmente a su Presidente Javier Arrigunaga por el trabajo constructivo y responsable que tuvieron con nosotros y, con el Congreso de la Unión durante el proceso de aprobación de la reforma, y también ahora en la implementación de la reforma que no es una tarea menor.

¿De qué se trata la reforma financiera? Muy simple: Que haya más crédito y que el crédito sea más barato, particularmente para las empresas medianas y pequeñas de este país que son las que más lo necesitan. Hay muchos proyectos empresariales, mucha creatividad que no se materializa porque no está el financiamiento, y de lo que se trata es de incrementar el crédito pero no por decreto, sino cambiando y corrigiendo

aquellos aspectos fundamentales de la economía que no permiten que exista más crédito.

Mucho tiene que ver con fortalecer el Estado de Derecho, permitir que sea más sencillo y de menor incertidumbre el cobro de un crédito, la ejecución de una garantía o incluso el proceso de resolución de una empresa en quiebra.

La segunda parte es permitir que exista mayor competencia entre los bancos, y hay una serie de medidas enfocadas a fomentar más competencia en beneficio de los clientes de la banca, familias y empresas y, tercero, una mayor participación de la banca de desarrollo no en competencia con la banca comercial. La banca de desarrollo lo que tiene que desarrollar es los mercados financieros, con programas específicos para el desarrollo de patentes, para la innovación tecnológica y para la inclusión financiera, incluyendo una mayor participación de la mujer en el mercado financiero mexicano.

Y finalmente quiero hacer un comentario sobre la reforma energética, y particularmente sobre el efecto de la reforma energética en las finanzas públicas en los años por venir: La reforma energética –ustedes acaban de tener un panel ahora sobre este tema-, es sin duda una de las reformas más trascendentes que se han hecho en México, no solamente de último año sino de las últimas décadas, y atiende un problema muy importante, un problema en el cual los mexicanos no hemos tenido la capacidad institucional de aprovechar plenamente en beneficio de las grandes mayorías de los mexicanos los abundantes recursos naturales que tenemos.

El riesgo que tienen las finanzas públicas a partir de la disminución de la producción de petróleo en México es enorme, y vean ustedes esta gráfica, la línea roja en la parte de arriba muestra la producción de petróleo, si el precio del petróleo se hubiera mantenido constante hoy tendríamos una situación completamente diferente en materia de finanzas públicas, tendríamos una situación de finanzas públicas, y por lo tanto en la economía nacional, radicalmente distinta a la que tenemos.

Hemos corrido con suerte de que los precios, y es la línea gris, ha prácticamente compensado la significativa caída en la producción, sin embargo no es realista suponer que esto será así siempre, por eso tenemos que tomar medidas radicales y rápidas para revertir la caída en la producción, y ése es uno de los efectos más importantes que tendrá la reforma energética: Un efecto claro en la fortaleza de las finanzas públicas.

Pero más allá de esto y con esto termino, quiero hacer un comentario sobre un aspecto que a mí me parece trascendente de la reforma energética, que es la creación del Fondo Petrolero para la Estabilidad y el Desarrollo en México. Por primera vez, y esto

es una obligación constitucional, los ingresos incrementales que tenga el sector público mexicano a partir de la reforma energética tendrán que destinarse a un Fondo de Ahorro y, este fondo de ahorro, que es este fondo petrolero, no es menor ni será pequeño.

La Constitución mandata a que por lo menos tiene que haber ahí un ahorro equivalente a 3 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto, y esto sin duda nos dará una protección a las finanzas públicas como nunca la ha tenido México; para ponerlo en perspectiva déjenme hacerles una comparación cuantitativa: Ese monto si México lo hubiera tenido como ahorro público en 1994, en 1995, hubiera hecho innecesaria la línea de crédito de emergencia que nos dio el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. De ese tamaño significa tener un ahorro del 3% del PIB para cuando se presente una contingencia.

Claro, lo más probable es que si hubiéramos tenido ese ahorro público no hubiéramos tenido una crisis como la de 1994, lo cual es todavía más importante.

La reforma energética pues, es también no solamente una reforma que pueda generar empleo y puede generar inversión y energía más barata para las empresas y para las familias, es también un cambio cualitativo en la solidez de las finanzas públicas en las décadas por venir, y en ese sentido también es una gran noticia.

Aquí termino, muchas gracias por su atención y estoy a las órdenes para sus preguntas y comentarios.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De estas preguntas, varias dicen que si no es una reforma que lastime a la inversión, que si realmente era la reforma que esperábamos, que por qué no nos fuimos por el lado del IVA cuando ya incluso el PRI lo había eliminado como restricción en sus estatutos, sobre la capacidad recaudatoria de la reforma, de cómo dar certidumbre.

Tal vez las agruparía de la siguiente manera:

P.- ¿Es la Reforma Fiscal que tenemos, la que el país necesita?

¿Será su recaudación suficiente para solucionar las necesidades de gasto a futuro del gobierno?

¿Cómo dar certidumbre a los empresarios en ese tema tan importante?

DR. LUIS VIDEGARAY

Sobre la Reforma Hacendaria ya hice algunos comentarios al respecto, me permito hacer tres.

El primero: ¿Por qué no propusimos IVA en medicinas y alimentos?

En resumen porque eso significa cobrarle un impuesto, mayoritariamente, a los pobres en México. Para la tercera parte de la población, que es la más pobre, los tres primeros deciles de la distribución del ingreso, más del 50% por ciento de su ingreso mensual, lo dedican exclusivamente a alimentos.

Esto quiere decir que la carga tributaria, aún si se aplicara por completo un IVA del 16% a todos los alimentos, que nos daría aproximadamente un punto porcentual del PIB, por cierto nadie proponía en todas las opiniones que escuchamos, una aplicación completa del IVA en medicinas y alimentos, pero aún en su máximo potencial solamente es un punto porcentual del PRI, estaría fundamentalmente gravando a los pobres y agravando la inequidad en el ingreso.

Optamos por hacer una reforma progresiva, una reforma que grave más a aquellos que ganen más, y que distribuyera la carga en distintos instrumentos de carácter tributario.

La Reforma es una Reforma significativa en términos de recaudación, esperamos que para el 2018, cuando se tengan a plenitud todos los efectos de la Reforma, estaremos teniendo aproximadamente dos puntos y medio porcentuales del PIB, comparado con la recaudación que tenemos en este momento.

Tan solo en este año, ya esperamos una recaudación adicional de un punto porcentual del PIB, es decir, sí es una reforma grande, sí es una reforma importante en términos de recaudación, pero, insisto, es una reforma que tiene elementos de carácter progresivo.

Por primera vez gravamos los dividendos, se incrementó la tasa marginal para aquellos contribuyentes, personas físicas que ganan más de 750 mil pesos anuales, por cierto, esto es menos del 1% de los mexicanos, y lo que se busca, insisto, es, a partir de un principio de progresividad, fortalecer la capacidad del Estado Mexicano para invertir en infraestructura, en educación pública, en salud pública, y en las cosas que le interesan a la población y a las grandes mayorías de los mexicanos.

Ahora, lo que le corresponde al Estado Mexicano, y estamos convencidos, lo que corresponde es dar certidumbre. Ya hicimos una Reforma Hacendaria importante, puede a muchos no gustar, y puede tener elementos que puedan debatirse; sin embargo, la incertidumbre en materia tributaria es un mal en sí mismo que disuade la inversión, el no saber cuáles van a ser las reglas, el no saber cuáles van a ser los

impuestos, es una de las cosas que más puede impedir la inversión y la creación de empleos, la contratación de personal.

Por eso estamos trabajando y lo haremos público este mismo mes de febrero, estamos trabajando en un Acuerdo de Certidumbre en Materia Tributaria, en el cual el Gobierno de la República se va a comprometer a no presentar iniciativas y no apoyar la creación de nuevos impuestos.

El que no se eleven las tasas de los impuestos que tenemos, y el que no cambien las reglas para pagar impuestos por lo menos en un periodo de tres años.

Hemos ya hecho una reforma tributaria, ahora lo que corresponde es generar certidumbre a las familias, a los trabajadores y a las empresas, para tener un ambiente propicio a la creación de empleos y a la inversión.

P.- Gracias Secretario, la segunda pregunta yo creo que la podemos agrupar en el gran tema del crecimiento, el gran pendiente, la gran asignatura de nuestra economía. Para algunos de nuestros consejeros una recomendación de que siga acelerándose el ejercicio del gasto, para otros incluso algunas recomendaciones de que mejor se ajuste más el gasto, en fin, ahí tenemos una visión encontrada, algunos también con señalamientos de corrupción como un problema adicional.

Muchas referencias a la agenda legislativa, al impacto de las reformas, la agrupo de la siguiente manera: ¿Qué podemos esperar del crecimiento, será la legislación secundaria de igual calidad que la reforma Constitucional, sobre todo en lo energético, qué impacto en crecimiento tendrán las reformas y qué tan pronto podemos ver esos resultados?

DR. LUIS VIDEGARAY

Creo que las preguntas con respecto al crecimiento para el año 2014, de alguna manera lo he ya cubierto en la presentación. Simplemente reiterar que: lo que el año pasado fue una debilidad para la demanda agregada y por lo tanto el crecimiento, sobre todo en el primer semestre que fue el gasto público, este año 2014 es una clara fortaleza y estamos teniendo un desempeño del gasto público como nunca lo habíamos visto en muchos años, a partir del primero de enero.

Con respecto a las reformas, en particular a las leyes secundarias, el Gobierno de la República, y esa es la instrucción del Presidente Enrique Peña Nieto a todos quienes participan en la elaboración de las iniciativas, es que las iniciativas no solamente tienen que estar a la altura de las expectativas, sino a la altura de la Reforma Constitucional.

No vamos a tener como país otra oportunidad como esta, en materia energética las

leyes secundarias son tan importantes como la Reforma Constitucional, la Reforma Constitucional removi6 obst6culos, ahora las leyes secundarias especificar6n cu6l es el camino para generar empleos y para reducir el costo de la energ6a en M6xico para las familias y las empresas.

Hay elementos fundamentales que tienen que reflejarse correctamente en las leyes secundarias en materia energ6tica. Y perm6tanme hacer dos comentarios espec6ficos, el primero, sobre las reglas de contenido nacional.

La Reforma Energ6tica es tambi6n una gran oportunidad para detonar el desarrollo industrial de M6xico, para generar nuevas industrias, para generar nuevas capacidades, as6 lo mandatan los art6culos transitorios de la Reforma, y por lo tanto, las leyes secundarias tienen que estar a la altura de esa expectativa que permita a muchas empresas, empresas hoy medianas, empresas que a lo mejor no est6n todav6a en el sector de la energ6a, porque hay que reconocer que ha sido un sector dominado por la empresa p6blica, para poder incursionar con 6xito, pero mucho de ello depender6 de cu6les son las reglas de contenido nacional.

La decisi6n del Presidente de la Rep6blica es aprovechar la Reforma Energ6tica como una gran oportunidad para fortalecer a las empresas mexicanas, no solamente como proveedores, sino como jugadores de 6xito en este nuevo espacio y en esta nueva oportunidad que se abre.

Y la segunda tiene que ver con los tiempos, es fundamental y es una prioridad para el Gobierno de la Rep6blica, que en este periodo de sesiones se procese la Reforma Energ6tica, as6 lo estamos trabajando con el Congreso de la Uni6n y esa es la instrucci6n del Presidente de la Rep6blica, que logremos tener antes de que termine este periodo legislativo, el 30 de abril, leyes secundarias aprobadas por el Congreso de la Uni6n, y que estas leyes, insisto, est6n a la altura de las expectativas y, sobre todo, del potencial que hoy nos da la Constituci6n de los Estados Unidos Mexicanos.

---0---